



## A LA PRESIDENTA DEL SENADO

Por el presente escrito se comunica que el coste económico de la Moción Consecuencia de la Interpelación N° 670/ 000033 con Registro n° 42.857 y de fecha 15 de Julio de 2020, se estima como sigue:

### **Coste económico:**

El que se requiera en función de las medidas que el Gobierno quiera asumir, pensando que se toman para reactivar el tejido productivo de nuestro país tras la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, y en consecuencia, creando las condiciones para incrementar los ingresos del Estado en el menor tiempo posible.

Palacio del Senado, 2 de Septiembre de 2.020.

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ

JCB/mjg